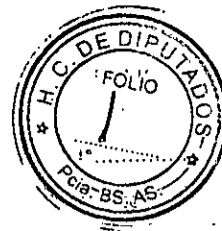




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos competentes bajo su orbita, se sirva responder tenor del siguiente cuestionario:

1.- Si es cierto que se esta proyectando rellenar, urbanizar y lotear los humedales ubicados en 1° Sección de Islas, en jurisdicción de la Intendencia Municipal de Escobar.

2.- Si es cierto que existe un proyecto de desarrollo urbanístico para la zona de los humedales de alcances similares al ejecutado en jurisdicción de la Intendencia Municipal de Tigre, en la zona conocida como Nordelta y sus aledaños.

3.- Si es cierto que ya se están realizando trabajos de rellenado en la zona de Ingeniero Maschwitz y que están arrasando con todos los pajonales.

4.- Si es cierto que en casi toda la zona en cuestión, ya se han realizado zanjeos para producir el progresivo drenaje de las aguas estancadas, de manera tal de posibilitar el ingreso de máquinas de gran porte para proceder a indicar grandes superficies para su posterior rellanado.

5.- Si es cierto que ya en la zona de El Cazador, a ambas márgenes del camino isleño, se encuentran realizando rellenos también para ser loteados.

6.- Si han sido realizados los correspondientes estudios de impacto ambiental para realizar esos megaproyectos y de ser así, por que organismos han sido realizados y cuales fueron sus conclusiones y recomendaciones y si las mismas han sido publicadas para que todo el mundo las conozca.

7.- Si es cierto que hay familias que han sido desalojadas de sus precarias viviendas, que ocupaban desde hace años y que esos desalojos fueron realizados por la fuerza, por desconocidos que invocaron cumplir ordenes de la empresa propietaria de esas tierras.

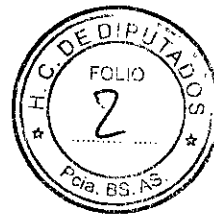
8.- Que organismo oficial han autorizado que se lleven adelante acciones de esa naturaleza.

9.- Como han hecho esas empresas para apropiarse de tierras que eran propiedad del fisco.

10.- Quines son los titulares de esas empresas y a nombre de quien o quienes se han adjudicado o escriturado las extensas zonas en cuestión.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



11.- Si es cierto que uno de los procesos de relleno ya se encuentra ejecutado y que el mismo ha consistido en arrojar tierra encima del inmenso basural existente en la 1º sección de islas bajo la jurisdicción de Escobar.

12.- Si es cierto que lo que hasta hace poco constituía un relleno sanitario a cielo abierto, ahora parece una verde serranía ajena al paisaje del Delta y que ya están anunciando su próximo fraccionamiento.

13.- Que acciones han sido realizadas para verificar el estado y la composición de las centenares de miles de toneladas de basura, que durante años fueron arrojadas sin ninguna clase de control, clasificación y tratamiento, en la zona de los humedales de la primera sección de Escobar.

14.- Si es cierto que el pasado 14 de mayo se realizó una jornada de trabajo relacionada con este tema en el Club de Leones de Escobar y que de la misma han participado organizaciones ambientalistas y el I.N.T.A. en la cual algunos de sus participantes manifestaron su preocupación por el avance de obras que producirán gravísimas consecuencias en el medio ambiente.

15.- Cuantos miles de hectáreas están involucradas por estos proyectos en la sección de islas, en jurisdicción del partido de Escobar y cuantas en zona de tierra firme del mismo distrito que tienen por división natural, el curso del río Lujan.

16.- Si del análisis del presente cuestionario surgiera la posibilidad de la comisión de alguna irregularidad o delito, sírvanse precisar los informantes en que título, capítulo y artículo de los Código Civil Penal de la Nación se encontrarían tipificadas las conductas de los funcionarios nacionales, provinciales o municipales involucrados en las mismas como así mismo de particulares y demás partícipes necesarios.

17.-Cualquier otro dato que a criterio de los informantes pueda resultar de interés sobre este tema.

Dr. HORACIO DE SIMONE
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Sres. Diputados, hace ya años que vienen realizándose enormes negocios inmobiliarios con tierras que son o han sido propiedad del Estado. En esta oportunidad, se estaría siendo llevado adelante un nuevo proceso de enajenación de la tierra pública que, como ya ocurriera en Tigre, va a privar al pueblo del acceso al río.

El que lo desee puede constatar que prácticamente después del Tigre Hotel aguas arriba del río Luján, la gente no puede acercarse al Río sin ser detenida por servicios de vigilancia privados y a veces por los efectivos de la mismísima Prefectura Naval Argentina que hacen “adicionales” en los barrios cerrados.

Hasta cuando piensan seguir consintiendo que esta fuerza publica actúe en la práctica como guardia pretoriana de los barrios cerrados y complejos náuticos.

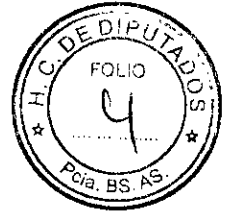
Sobre el Río Lujan desagua entre otros, un Canal de acceso a Nordelta que esta custodiado por la efectivos de la P.N.A. en cuyo ingreso existen carteles que indican la prohibición de paso por que es “Propiedad Privada” y que son celosamente custodiados por los efectivos antes mencionados, que como si fueran mastines hacen cumplir esa limitación. Sería muy bueno saber si el Prefecto Nacional Naval, está en conocimiento del triste y deslucido desempeño que los efectivos de la fuerza que conduce están haciendo.

Alba Nueva, Marinas Golf, Santa María de Tigre, Boat Park y Nordelta son clarísimos ejemplos de la privatización de la costa, en este caso la del Río Luján en jurisdicción de la Intendencia Municipal de Tigre. Dicen que los recreos del Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines (S.O.E.V.A.) y el El Zorzal que se encuentra al lado y que poseen en conjunto unos 600 mts. De costa sobre el río y que ocupan hacia adentro alrededor de 80 has., ya han sido adquiridos por empresas que van a rellenar para hacer barrios cerrados con complejos náuticos incluidos, donde desde ya nadie ajeno a los mismos podrá pasar.

Así como la extensión de la frontera agropecuaria en nuestro país ha producido la desaparición de los bosques nativos generando en algunas regiones gigantescos desequilibrios ambientales que cada vez con más frecuencia son noticia aquí y en el mundo entero; la extensión de los proyectos de urbanización de los humedales ya genera desequilibrios que deben ser prevenidos y, desde ya, estamos a tiempo de evitar males mayores.



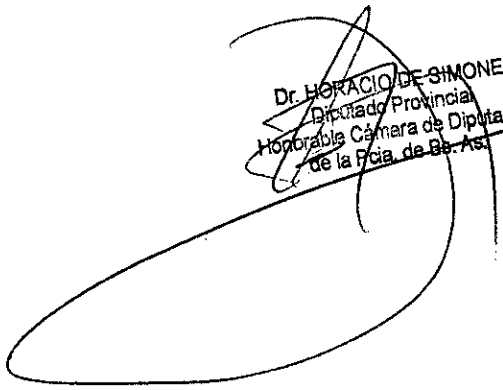
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La lógica del negocio y el afán de lucro de algunos, no pueden seguir llevándose puestos a la naturaleza, a los ecosistemas, a la fauna y al pueblo por nosotros representado.

Tampoco podemos dejarles pasar por alto a estos aventureros, lo normado por la Constitución Nacional que a partir de la reforma de 1994 en el capítulo correspondiente a "Nuevos Derechos", estableció cuales son las obligaciones que tenemos en el presente con el medio ambiente y en que condiciones debemos legarle el mismo a las futuras generaciones.

Es por todo lo expuesto que le solicito a la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS la aprobación del presente proyecto.


Dr. HORACIO DE SIMONE
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Bs. As.